



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26, 28 fracción I, 31, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Dirección General Adjunta de Administración y Sistemas, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F., con teléfono 5265-74-00 extensiones 7380 y 7611, realizará el proceso de Procedimiento Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 12, para la **ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA COCINA**, bajo las siguientes:

BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Área Adquirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **FONACOT:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Participante:** La persona que participe en la presente Contratación.
13. **Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato que se derive de esta Licitación por Invitación Nacional.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Proveedor Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la contratación



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE.

Los participantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del participante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- b) Del representante del participante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

En defecto de lo anterior el participante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases, será aquel en el que el participante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el participante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Contratación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

El participante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN.-

2.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA VISITA AL SITIO EN DONDE SE INSTALARAN LOS BIENES.

Se realizará el día 28 de mayo año 2004 a las 13:00 horas, en la azotea del nivel 5 del edificio ubicado en Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

La asistencia a la visita es obligatoria, pero no es una causa de desechamiento. Los participantes deberán contar con capacidad técnica suficiente, quienes deberán acreditarse previamente ante FONACOT.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

FONACOT expedirá una constancia que acredite la asistencia, los participantes que no asistan presentaran una carta, bajo protesta de decir verdad, que conocen el lugar en el que se instalara la cocina
Se efectuará un recorrido al lugar donde se pretende instalar los bienes.

Se permitirá la toma de apuntes y gráficos que faciliten al participante comprender la necesidad requerida y exponer dudas en la junta de aclaraciones prevista en el numeral 2.2. de las presentes BASES.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día 1 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los participantes que no hayan asistido a la junta, podrán recoger copia del acta en la oficina de la L.C. de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Paseo de la Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas, en sobre cerrado de manera inviolable.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 4 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06667, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

Se realizará el día 8 de junio del año 2003 a las 12:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F., únicamente podrá participar cada uno de los interesados; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los participantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

El acta de esta segunda etapa, se pondrá al finalizar dicho acto a disposición de los participantes que no hayan asistido, en el tablero de la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F., por un término de 3 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en sustitución de la notificación personal.

2.5.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto, se dará a conocer el día 9 de junio del 2004, en punto de las 12:00 horas, en la sala de Juntas de la de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F.

2.6.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO:

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la oficina de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F. de las 10:00 a las 14:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante del licitante ganador.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la SFP para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la documentación a que se alude en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de estas bases y presentar identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

2.7.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques de participante ganador de acuerdo a lo siguiente: 30% de anticipo a la firma del contrato 50% a la entrega de los equipos y 20% a la instalación final de los bienes.

El anticipo será amortizado mediante las deducciones que, en forma proporcional, se efectúen con cargo en cada entrega de los bienes para su pago, debiéndose liquidar el faltante por amortizar a la instalación final y en caso de que no se amortizado en forma propuesta, el proveedor se obliga a devolver el faltante en efectivo, con los



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

intereses correspondientes a una tasa igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, por días calendario, contados desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de FONACOT.

3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- E) Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigidas al área convocante.

En caso de que los bienes requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.

Las cotizaciones de los bienes, se realizarán en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **Anexo No. 3** el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 de la Ley.

- La adjudicación se efectuará por el total de los servicios requeridos.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **9** de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, el área adquirente procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los participantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de lo solicitado por la convocante.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley invocada.

Realizadas las evaluaciones anteriores, el contrato será adjudicado al 100% al participante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONTRATACION.

7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, los cuales forman parte integrante de estas bases.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato, será a partir de la notificación de fallo y hasta 25 de julio del 2004.

7.3.- CALIDAD:

Los participantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:

- I.- Acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de éstas últimas, las especificaciones del FONACOT
- II.- Para efectos del párrafo anterior, en tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas Mexicanas los participantes deberán presentar certificado por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.

En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los participantes deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector, por una Entidad de Acreditación autorizada en los términos de la Ley de Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado.

7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los participantes.

8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

8.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:

La entrega e instalación total de los bienes, deberá realizarse dentro de los 45 días naturales posteriores a la notificación de fallo, en la azotea del nivel 5 del edificio ubicado en Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

El participante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega, en la azotea del nivel 5 del edificio ubicado en Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

8.3.- CANJE O DEVOLUCIÓN:

El FONACOT por conducto de la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 5° piso de Paseo de la Reforma N° 506, Col. Juárez, C.P. 06600, en México, D. F., podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que a simple vista presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos y en su caso, vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor, dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del defecto o vicio.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, es decir, antes del vencimiento de la garantía que otorga el fabricante sobre el bien, o durante la vigencia del contrato, presenten fallas por vicios ocultos, defectos de fabricación, o calidad inferior a la propuesta, o el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, deberán ser reparados cuando así proceda, en un plazo máximo de 10 días hábiles, y/o reemplazados por nuevo(s) a entera satisfacción del Fonacot, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación por parte del Fonacot, absorbiendo el proveedor todos los gastos que de ellos se deriven.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN.

Las personas que deseen participar en la contratación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, en los artículos 43 de la Ley invocada y 36 de su Reglamento.

Las cartas protestadas que presenten los participantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los participantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Los participantes para efectos de su participación deberán observar lo estipulado en los siguientes numerales:

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo el Número 4 (cuatro)** el cual forma parte integrante de estas bases.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

- B) En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los participantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- G) Carta del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases, en caso de distribuidores.
- H) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%, conforme al **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- I) Copia simple del certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, conforme al **Anexo No. 5** y los cuales forman parte de las presentes bases.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado, propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la "partida", "cantidad", "marca", "modelo", "descripción del bien", "precio unitario", "total M.N." de los bienes ofertados, conforme al **Anexo No. 7** el cual forma parte de las presentes bases.

Para efectos de una mejor conducción del procedimiento, los participantes podrán en este sobre dos, incluir formatos individuales

9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación deberá presentarse dentro del sobre de la proposición técnica, es la siguiente:

- A. Copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cedula profesional).



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

- B. **Anexo No. 3** el cual forma parte de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- C. Carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones, en caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta contratación y para presentar las proposiciones respectivas.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1.- PRECIO:

Los participantes deberán cotizar los bienes a precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los participantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que amparan dichos bienes, misma que deberá ser entregada en la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- b. El pago de los bienes suministrados, se efectuará a través del esquema electrónico intrabancario, que el FONACOT tiene en operación, para tal efecto, deberá el proveedor, la CLABE bancaria integrada por dieciocho dígitos..

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de invitación, correrán a cuenta de del proveedor.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

11.- GARANTÍAS.

11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

El proveedor deberá entregar junto con los bienes la garantía de fábrica que ampare el correcto funcionamiento de los mismos, durante su vida útil. El período de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la fecha de entrega de los bienes.

11.2.- GARANTIA DE ANTICIPO.

Con fundamento en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá garantizar mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, S.NC., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por el 100% del anticipo otorgado por FONACOT, la cual deberá entregarse a la firma del contrato.

11.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, S.NC., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por un importe del 10% del monto total del contrato que se le asigne en la Invitación, sin considerar el I.V.A.

La fianza se entregará en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios al día siguiente de formalizado el contrato, sita en el 1° piso del edificio marcado con el número 452 de Av. Insurgentes Sur, Col. Roma Sur, en México, D.F.

Las pólizas de fianzas deberán contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación por invitación nacional a cuando menos tres personas numero 01.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

La garantía deberá presentarse dentro del término establecido en el artículo 48 de la Ley invocada.

12.- PENAS CONVENCIONALES.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

12.1.- POR NO ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES ADJUDICADOS:

Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el programa de entregas, se aplicará como pena convencional, el 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

Por ningún concepto la pena convencional establecida en el punto anterior, podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

13.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El participante ganador cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$110,000.00, deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000, 2001 y 2002 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este párrafo corresponderá al período de inscripción. Asimismo deberán manifestar que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN y al ISTUV.

El escrito deberá ser firmado por el participante o por su representante legal, indicándose el nombre, razón o denominación social del proveedor, su domicilio fiscal, su clave del Registro Federal de Contribuyentes, el número de la presente licitación y monto total de la adjudicación sin incluir el IVA. **ANEXO No. 8**

14.-INCONFORMIDADES.

Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. Insurgentes Sur No. 453, 3° piso, Col. Roma Sur, en México D.F., en horario de 9 a 15 horas, en días hábiles para el FONACOT.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

16.- ANEXOS.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

ANEXO No. 1

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Contratación nacional, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.
No. de la Contratación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. del Registro Público de Comercio

Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



**FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA**

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____ (NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____, CONVOCADA POR _____ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

ANEXO No. 3

ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL ANEXO NÚMERO UNO , EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES	1, 2.8 y 9.1 INCISO C)		
EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, PARA EFECTO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, O BIEN PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS DE LA CONTRATACIÓN BASTARÁ CON LA EXHIBICIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO DOS DE ESTAS BASES, ANEXANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES PARA COTEJO CONTRA EL ORIGINAL.	1 CUARTO PÁRRAFO Y 9.3 INCISO C)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PARA LO CUAL LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR Estrictamente con lo señalado en el ANEXO NÚMERO CUATRO DE ESTAS BASES.	9.1 INCISO A)		
EN SU CASO, ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES.	9.1 INCISO B)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS, Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO CINCO EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	9.1 INCISO D		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARASE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO CINCO .	9.1 INCISO E)		
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO CINCO .	9.1 INCISO F)		
CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE (S) EN LA	9.1 INCISO G)		



**FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA**

(S) QUE PARTICIPE, CONFORME AL ANEXO NÚMERO SIETE.			
ESCRITO EN QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS 50%, CONFORME AL ANEXO NÚMERO CINCO.	9.1 INCISO H)		
COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, O EN SU CASO, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) Y LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	9.1 INCISO I)		
EN TRATÁNDOSE DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DE NORMAS MEXICANAS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.	7.3 FRACCIÓN. II		
EN EL CASO DE NORMAS INTERNACIONALES Y NORMAS DE REFERENCIA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO EN LA RAMA O SECTOR QUE CORRESPONDA POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.	7.3 FRACCIÓN. II		
ANEXO NO. 9 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)			

LAS PARTIDAS Y CANTIDADES QUE CONTIENEN LA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) DE ESTAS BASES.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 4
CARACTERISTICAS TECNICAS**

CLAVE	CANT.	MARCA	DESCRIPCION.
-------	-------	-------	--------------

ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA

			<u>RECEPCION DE MERCANCIA.</u>
A1	1		MESA DE TRABAJO CON TARJA.
			MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.90 M.
			CUBIERTA CON MOLDURA TIPO MARINA, CON LAMBRIN A LA PARED Y UNA TARJA DE:
			0.40 X 0.45 X 0.25 M.
			FABRICADA LA CUBIERTA EN LAMINA DE A.I.
			CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ,
			MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I.
			CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REFUERZOS PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIAMETRO.
A2	1		REPISA DE PARED.
			MEDIDAS: 1.50 X 0.30 M.
			REPISA CON PEQUEÑO LAMBRIN A LA PARED,
			FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, TIPO 304, CON MENSULAS DEL MISMO MATERIAL PARA FIJARSE A LA PARED
A3	4		PATIN CON BOTE PLASTICO PARA BASURA.
			MEDIDAS: 0.41 X 0.19 M.
			FABRICADO EL ARILLO CON SOPORTES EN LAMINA CAL. 18, TIPO 304, CON 3 RUEDAS GIRATORIAS DE PLATAFORMA DE 3" DE DIAMETRO EQUIPADO CON BOTE Y TAPA.
A4	1		BASCULA DE PLATAFORMA MOVIL MIDE: 0.818X0.957X1.079 MTS. OPERA CON BATERIA RECARGABLE, CON RUEDAS DE FIERRO VACIADO CAPASIDAD 400 KGS/800 LBS.
			<u>CAMARA Y ALMACEN.</u>
B1	1		CAMARA DE REFRIGERACION A 4° C.,
			MEDIDAS: 1.75 X 2.10 X 2.40 M.
			SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL PARA CAMARA DE REFRIGERACION DESARMABLE, MARCA MULTYPANEL DE 2" DE ESPESOR, CON NUCLEO DE POLIURETANO INYECTADO AUTO-

ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA

			EXTINGUIBLE, CON UNA DENSIDAD MEDIA DE 40 KG/M3, Y ACABADO EN LAMINA PINTRO GALVANIZADA COLOR BLANCO, SIN AISLAMIENTO EN PISO, CON LOTE DE MOLDURAS PARA SUJECION, PUERTA DE ACCESO PARA MEDIA TEMPERATURA, CON HERRAJES NACIONALES Y -- ACABADO EN LAMINA PINTRO COLOR BLANCA DE: 0.90 X 1.90 M.
			CORTINA HAWAIANA DE TIRAS DE VINYL, ILUMINACION A BASE DE UNA LAMPARA KASON, TABLERO DE CONTROL CON RELOJ DE DESHIELO GUARDAMOTOR Y TABLILLA DE CONEXIONES, UN LOTE DE TUBERIA ELECTRICA, MECANICA E HIDRAULICA PARA CONECTAR LA UNIDAD AL -
			EVAPORADOR HASTA 12 METROS DE DISTANCIA, CON VALVULAS, TERMOSTATO, TUBOS DE COBRE, CARGA DE GAS R-22 Y ACCESORIOS, SISTEMA DE REFRIGERACION A BASE DE UNIDAD CONDENSADORA MARCA BOHN, MOD. JH.0101-M28, DE 1 H.P., EVAPORADOR MARCA BOHN, MODELO ADT-156-AKS PARA MEDIA -
			TEMPERATURA.
B2	2		ANAQUEL PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN
			MEDIDAS: 1.219X0.533X1.829
			TERMINADO GREEN EPOXY
B3	4		ANAQUEL PARA USOS VARIOS
			MEDIDAS: 1.219X0.533X1.829 mm
			TERMINADO EN CROMO
B4	1		ANAQUEL PARA USOS VARIOS
			MEDIDAS: 0.914X0.610X1.829 mm
			TERMINADO EN CROMO
			ÁREA DE PREPARACION
C1	1		MESA DE TRABAJO CON TARJA Y ENTREPAÑO
			MEDIDAS: 2.00 X 0.70 X 0.90 M.
			CUBIERTA CON MOLDURA TIPO MARINA CON LAMBRIN A LA PARED Y UNA TARJA DE:
			0.40 X 0.45 X 0.25 M.
			FABRICADA LA CUBIERTA Y TARJA DERECHA

ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA

			DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16, TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I., CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIAMETRO, EQUIPADA CON ENTREPAÑO INFERIOR, FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL CAL. 18.
C2	2		REPISA DE PARED. MEDIDAS: 2.00 X 0.30 M. REPISA CON PEQUEÑO LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, TIPO 304, CON MENSULAS DEL MISMO MATERIAL PARA FIJARSE A LA PARED.
C3	1		TAJO DE SOBREPONER MEDIDAS: 0.60 X 0.40 X 3/4" FABRICADO EN MATERIAL PLASTICO DURALON IMPORTADO.
C4	1		MESA DE TRABAJO EN L CON ENTREPAÑO. MEDIDAS: 2.00 + 1.45 X 0.70 X 0.90 M. CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA LA CUBIERTA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DAR MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIAMETRO, EQUIPADA CON ENTREPAÑO INFERIOR, FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL CAL. 18, T304
C5	1		REPISA DE PARED MEDIDAS: 2.00X0.30 MTS. REPISA CON PEQUEÑO LAMBRIN A LA PARED FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL-18 TIPO 304 CON MENSULAS DEL MISMO MATERIAL PARA FIJARSE A LA PARED
			ÁREA DE COCCION

ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA

D1	2	GABINETE ABIERTO.
		MEDIDAS:1.10X0.70X0.90 MTS.
		CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304,
		MONTA SOBRE GABINETE CON COSTADOS EXTERIORES, ENTREPAÑO Y PISO EN EL MISMO MATERIAL CAL. 18, COSTADOS INTERIORES Y FALDONES EN CAL. 20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO.
D2	1	CAMPANA DE EXTRACCION A MURO.
		MEDIDAS: 4.00 X 0.90 X 0.50 M.
		CAMPANA PARA EXTRACCION DE HUMOS Y GASES TIPO CUBICA, CON GRASERA PERIMETRAL FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16, TIPO 304, COSTADOS, FRENTE Y MEDIO TOLDO EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, RESPALDO Y TOLDO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 SUSPENDIDA A LA LOZA POR MEDIO DE TIRANTES TENSORES, FILTROS TIPO LABERINTO DE A.I. Y LAMPARAS DE CAPELO CON PROTECTOR TIPO MARINO (NO INCLUYE DUCTO NI EXTRACTOR)
D3	1	FOGON O ESTUFON COMERCIAL.
		MEDIDAS: 1.28 X 0.85 X 0.60 M.
		SOBRE ESTRUCTURA DE ANGULO Y SOLERA DE 2" X 3/16", CON REGATONES REGULABLES EQUIPADO CON DOS JUEGOS DE QUEMADORES, CONCENTRICOS CIRCULARES, INDEPENDIENTES A GAS DE FIERRO FUNDIDO DE 120 MIL BTU/HR, CADA UNO, PARRILLAS DE SUPERFICIE DENTADAS EN FIERRO FUNDIDO TIPO EUROPEO, CON CHAROLA DE DERRAMES EN LAMINA, PANEL DE A.I., PERILLA EN TERMOFORMADO, RESISTENTES AL CALOR E IRROMPIBLES.
D4	1	ESTUFA CON 6 QUEMADORES Y HORNO.
		MEDIDAS: 0.87 X 0.75 X 1.46 M. ALTURA TOTAL.
		SOBRE ESTRUCTURA DE ANGULO Y SOLERA



**FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA**

			CON BASE Y PATAS DE TUBO CEDULA 40, CON REGATON REGULABLE, MUEBLE CONSTRUIDO EN LAMINA DE A.I., HORNO INFERIOR TOTALMENTE PORCELANIZADO, PUERTA CON MARCO ESTRUCTURAL Y CONTRAPUERTA PORCELANIZADA.
D5	1		PLANCHA TIPO CRATER CON BASE. MEDIDAS: 0.92 X 0.83 X 0.38 M. CONSTRUIDA EN LAMINA DE A.I., SOBRE ESTRUCTURA DE ANGULO Y SOLERA, CON PATAS DE ANGULO DE 2" X 3/16", CON REGATON REGULABLE.
D6	1		FREIDOR COMERCIAL. MEDIDAS: 0.41 X 0.77 X 1.20 M. MUEBLE CONSTRUIDO TOTALMENTE EN LAMINA DE A.I.TINA ABIERTA TAMBIEN EN LAMINA DE A.I.CON CAPACIDAD DE 17 A 22 LITROS.
			ÁREA DE AUTOSERVICIO
E1	1		BARRA DE AUTOSERVICIO. MEDIDAS 3.50X0.70X0.90 MTS. COMPUESTA DE CAJON PARA PAN, BAÑO MA. PARA 4 INSERTOS ENTEROS (NO INCLUIDOS) TINA A HIELO PARA 3 INSERTOS ENTEROS (NO INCLUIDOS). FABRICADA LA CUBIERTA Y CAJON EN LAMINA DE A.I.CAL. 16 TIPO 304, BAÑO MARIA Y TINA FRIA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, CON PLACAS DE COLD ROLLED PARA DIFUNDIR CALOR,CUENTA CON SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS, INSTALACION DE PLOMERIA PARA LLENADO Y DRENADO DE LA TINA, AISLADA CON FIBRA DE VIDRIO Y FORRO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, TINA FRIA FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, AISLADA CON PLACAS DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD. FORRO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL.20, VITRINA PROTECTORA CONTRA ESTORNUDOS A TODO LO LARGO DE LAS TINAS, MON



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

			TA SOBRE MENSULAS DE ALUMINIO, CON CRIS
			TAL AL FRENTE DE 6 MM, MONTA SOBRE GABI
			NETE ABIERTO AL FRENTE, FABRICADOS LOS
			COSTADOS, PISO Y ENTREPAÑO EN LAMINA DE
			A.I. CAL. 18, CON PANELES DECORATIVOS Y
			ENTRECALLE EN A.I. CAL. 20, MONTA SOBRE
			PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM. DE DIAME-
			TRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO
			INCLUYE: REPISA PARA DESLIZAMIENTO DE
			CHAROLAS, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL
			18 (NO SE INCLUYEN CHAROLAS).
E2	1		GABINETE ABIERTO.
			MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.90 M.
			CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED, FA
			BRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL.16, TIPO 304
			MONTA SOBRE GABINETE CON COSTADOS EX
			TERIORES, ENTREPAÑO Y PISO EN A.I. CAL. 18
			COSTADOS INTERIORES Y FALDONES EN A.I.
			CAL.20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I.
			DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PA
			RA NIVELAR AL PISO.
E3	1		CARRO PARA CHAROLAS Y CUBIERTOS.MIDE:
			0.60X0.70X0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOX. CAL-18
			TIPO 304,MONTA LA CUBIERTA SOBRE
			ESTRUCTURA DE TUBO EN A.I,PATAS DE 38 mm
			DE DIAMETRO Y RUEDAS GIRATORIAS DE 4"
			REFUERZO ORIZONTALES DE 32 mm DE DIAMETRO
E4	2		GABINETE ABIERTO.
			MEDIDAS: 2.00X0.70X0.90 MTS.
			CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED, FA
			BRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL.16, TIPO 304
			MONTA SOBRE GABINETE CON COSTADOS EX
			TERIORES, ENTREPAÑO Y PISO EN A.I. CAL. 18
			COSTADOS INTERIORES Y FALDONES EN A.I.
			CAL.20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I.
			DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PA
			RA NIVELAR AL PISO.
			ÁREA.ESTACION DE AGUA Y HIELO

ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA

F1	1	ESTACION DE SERVICIO PARA CAFÉ AGUA Y HIELO
		MIDE: 2.80X0.70X0.90MTS. CCUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED Y REJILLA PARA DERRAMES DE CAFÉ
		FABRICADA EN A.I. CAL-16 TIPO 304,EQUIPADA CON TINA PARA HIELO AISLADA CON PLACAS DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD,EN A.I CAL-18 TIPO 304 Y FORRO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL-20 CON FALSO FONDO PERFORADO EN CAL-20, Y REJILLA PARA DERRAMES DEL MISMO MATERIA,MONTA SOBRE GABINETE CON COSTADOS EXTERIORES,PISO Y ENTREPAÑO EN A.I. CAL-18,FALDONES Y PUERTA DE REGISTRO EN A.I CAL-20,CON PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 mm DE DIAMETRO CON REGATONES PARA NIVELAR A PISO.
F2	1	CAFETERA TIPO AMERICANO
		CAPASIDAD 120 TAZAS/Hr.SISTEMA DE THERMO JARRA MEDIDORA,CON DOS THERMOS DE 2.5 LTS. INCLUYE ACCESORIOS. WATTS.2015 VOLTS 110
		MIDE.0.215X0.355X0.552 mm
F3	1	DISPENSER DE AGUA
		MEDIDAS: 0.380X0.460X0.650 mm
		CON DOS TAZONES,FABRICADOS EN POLICARBONATO CRISTAL DE ALTO IMPACTO,EVAPORADOR EN A.I. TERMOSTATO DE TEMPERATURA,GRIFO EN PLASTICO WATTS-3200,VOLTS.110,
F4	1	RACK PARA POSTRES
		MEDIDAS: 0.60X0.30X0.60 MTS.FABRICADO CON POSTES EN A.I. CAL-16 TIPO 304 CON TRES ENTREPAÑOS,CON VIDRIO DE 6 mm DE ESPESOR
G1	2	REPISA DE PASO TIPO TORNO
		MEDIDAS: 0.65X0.40 MTS.FABRICADA LA REPISA EN LAMINA DE A.I.CAL-16 TIPO 304,CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DEL MISMO MATERIAL CON PREPARACION PARA FIJAR A MURO
G2	1	MESA DE RECIBO DE LOSA SUCIA
		MIDE: 2.55X0.75X0.90 MTS. CUBIERTA CON MOLDURA TIPO PROFUNDA Y LAMBRIN A LA PARED,CON



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

			PREPARACION ESPECIAL PARA ENTRADA DE
			MAQUINA LAVALOZA, CON CANAL PARA DESPERDICIOS
			TARJA CON PREPARACION PARA TRITURADOR
			FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL-16 TIPO 304, CON
			REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA
			PARA DARLE MAYOR REGIDEZ, MONTA SOBRE
			ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. DE 38 mm DE DIAMETRO
			CON REGATONES PARA NIVELAR A PISO Y REFUERZOS
			HORIZONTALES DE 32 mm DE DIAMETRO.
G3	1		LLAVE DE PRELAVADO A CUBIERTA DE 38"
			FABRICA EN ACERO INOX.
G4	1		TRITURADOR DE DESPERDICIOS.FABRICADO EN
			ALEACION DE ALUMINIO,RESISTENTE A LA CORROSION
			CON OPERACIÓN,SILENCIOSA Y CAMARA DE
			DESPERDICIO.
G6	1		LAVAVAJILLAS DE CAPOTA
			MEDIDAS: LARGO 675 MM.
			FONDO 675 MM.
			ALTO 1,400 MM.
			CONSTRUIDA EN LAMINA DE A.I. TIPO 304
			LAVA 900 PLATOS POR HORA
			SISTEMA DE LAVADO Y ENJUAGADO GIRATO-
			RIO.
			RESISTENCIAS BLINDADAS DE AC.INOX. EN LA-
			CUBA DE LAVADO DE 4,5 KW.
			CALDERIN PARA EL ACLARADO CON RESISTEN
			CIAS BLINDADAS DE AC. INOX. DE 9 KW.
			BANDEJAS-FILTRO EN LA CUBA DE LAVADO.
			CONTROL TERMOSTATICO DE LAS TEMPERATU
			RAS (LAVADO, 60° C.,Y ACLARADO 90° C.
			TERMOMETROS PARA LA TEMPERATURA DEL
			AGUA DE LAVADO Y ACLARADO.
			TERMOSTATO DE SEGURIDAD
			BOMBAS DE LAVADO INDEPENDIENTES PARA
			BRAZOS SUPERIOR E INFERIOR.
			DOSIFICADOR DE ABRILLANTADOR Y DEPOSITO
			DE ABRILLANTADOR, INCORPORADOS.
			MICRO MAGNETICO DE SEGURIDAD POR APER
			TURA DE LA CAPOTA.
			CICLOS FIJOS DE LAVADO: 55", 75", 105"



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

			PROGRAMA DE LAVADO MANUAL, POSICION DE ESPERA EN TEMPERATURA.
			PATAS REGULABLES EN ALTURA.
			DOTACION DE CESTAS: 1 X CT-10, 1 X CP-16/18 Y 8 CUBILETES.
G7	1		MESA PARA RECIBO DE LOZA LIMPIA
			MEDIDAS: 1.95 X 0.76 X 0.90 M.
			FABRICADA LA CUBIERTA CON MOLDURA TIPO PROFUNDA Y LAMBRIN A LA PARED, CON PREPARACION ESPECIAL PARA ENTRADA A LA MAQUINA LAVADORA DE LOZA Y REJILLA PARA ESCURRIMIENTOS, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOX. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I., CON PATAS DE 0.38 MM. DE DIAMTERO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO Y REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIAMETRO.
G8	1		REPISA INCLINADA PARA CANASTILLAS
			MEDIDAS: 1.50 X 0.53 X 0.39 M.
			FABRICADA LA REPISA EN LAMINA DE AC.INOX CAL.18 TIPO 304, INCLUYE CANAL INVERTIDO A TODO LO LARGO, PARA SOPORTE DE CANASTILLAS CON MENSULAS DEL MATERIAL PARA FIJAR A LA PARED.
			ÁREA LAVADO DE OLLAS
H1	2		ANAQUEL TIPO MARIMBA PARA OLLAS.
			MEDIDAS:1.20x0.60x1.80 MTS.
			CON 4 POSTES FABRICADOS EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304 Y 4 ENTREPAÑOS TIPO MARIMBA EN A.I. CAL. 18
H2	1		FREGADERO DOBLE PARA OLLAS.
			MEDIDAS: 2.00 X 0.70 X 0.90 M.
			CUBIERTA CON MOLDURA TIPO PROFUNDA CON LAMBRIN A LA PARED Y DOS TARJAS DE. MEDIDAS: 0.60 X 0.53 X 0.40 M.
			FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL.16 TIPO 304



**FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA**

			CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. CON PATA DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM.
H3	1		BASTIDOR GARABATO PARA OLLAS. MEDIDAS: 2.00 X 0.35 M. FABRICADO EN TUBO DE A.I. DE 32 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE GANCHOS EN FORMA DE ESPIGA, FABRICADOS CON VARILLA DE A.I. DE 6 MM DE DIAMETRO Y MENSULAS DE PLACA DE A.I. CAL. 14 PARA FIJAR AL MURO.
		RESUMEN:	
		SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL	
		MONTAJE, INTERCONEXION Y PUESTA EN MARCHA	
		SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL	
		15% I.V.A. EN MONEDA NACIONAL	
		TOTAL EN MONEDA NACIONAL.	

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS D), E), F), H) y I)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

CONVOCANTE

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

- D) CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE DLA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- I) QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA EN SU PROPUESTA, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTIENEN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS 50%.
- J) QUE LOS BIENES QUE OFERTA MI REPRESENTADA, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO NÚMERO CUATRO.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO No. 6

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISO G)



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONVOCANTE

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE , MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA
QUE PRESENTE DENOMINACIÓN DEL DISTRIBUIDOR POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA
LICITACIÓN POR INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. Y
QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LUGAR Y FECHA

FIRMA

ANEXO No. 7

PROPUESTA ECONOMICA



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO N. 4, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO _____

CLAVE	CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN I.V.A

EN EL CASO QUE EL FONACOT, ME OTORQUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

ANEXO No. 8

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)
(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR
EL PARTICIPANTE ADJUDICADO)

FECHA _____
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR _____
DOMICILIO FISCAL _____



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
N°. DE LA LICITACIÓN POR INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO 38 EN LA QUE RESULTÓ
ADJUDICADO _____
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA) (\$CON NUMERO) (CON LETRA).

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.12 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2002", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2002, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", LO SIGUIENTE:

- A) QUE MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS (ISTUV), CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO, QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2000, 2001 Y 2002, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. *(CUANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO TENGA MENOS DE 3 (TRES) AÑOS INSCRITO EN EL R. F. C., LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN).*

(EL PARTICIPANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACIÓN EN ESTE ESCRITO)

- B) QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV.

(EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 Y 2002 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 9

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en*



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

transacciones comerciales internacionales. hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculador entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y
EQUIPO PARA LA COCINA

- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.